

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 9.451/2013

De parte interesada se ha formulado escrito solicitando se proceda a la baja del Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de don Rafael Aguilar Corrales del domicilio donde figura inscrito, sito en calle Cabrillana 73, P01, de esta ciudad, por no residir en el mismo, circunstancia que ha sido corroborada por informe de la Policía Local, que manifiesta que Vd. actualmente reside en Plaza Virgen del Rosario, 3, P01, A.

Esta Administración Municipal ha procedido al inicio del correspondiente expediente administrativo que permita proceder a efectuar su cambio de domicilio al citado de Plaza Virgen del Rosario, 3, P01, A.

Mediante el presente anuncio que se publicará en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le pone de manifiesto el inicio del mencionado expediente.

Lucena, a 3 de octubre de 2013. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.